

RESOLUCIÓN No.20220994 DEL 14-12-2022

“Por la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD- versión 02 para la Institución Universitaria de Envigado”

LA Rectora DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la ley 30 de 1992, y Acuerdo Estatutario del Consejo Directivo 015 del 30 de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 4 de la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, establece como fin de los procesos de archivo disponer la documentación organizada, de tal forma que la información institucional sea conservada para el uso de la administración en el servicio al ciudadano y fuente de la historia de la Institución.
2. Que, mediante el Acuerdo 004 del 30 de abril de 2019, el Archivo General de la Nación reglamentó el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD, y dispuso en el Título I, en el artículo 9. Aprobación. “Las Tablas de Retención Documental – TRD o Tablas de Valoración Documental – TVD deberán ser aprobadas por el Comité Interno de Archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité.”
3. Que, en el artículo 2.8.2.5.8. del Decreto 1080 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”, establece como Instrumentos Archivísticos: El Cuadro de Clasificación Documental (CCD), las Tablas de Retención Documental (TRD) y el Programa de Gestión Documental (PGD), entre otros.
4. Que, en el Título II, artículo 10, del mencionado Acuerdo, se estableció el procedimiento para “Presentación de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD para evaluación técnica y convalidación, y determinó que el Secretario General de la entidad o quien haga sus veces, presentará las Tablas de Retención Documental – TRD o Tablas de Valoración Documental – TVD, a la instancia competente para su evaluación técnica y convalidación, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su aprobación, y agregó mediante un párrafo, que las instancias competentes para la evaluación técnica y convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD.
1. Que, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño -MIPG-, aprobó la actualización a versión 02 de las Tablas de Retención Documental para la Institución Universitaria de Envigado, en reunión realizada el 23 de noviembre de 2022, como consta en la respectiva acta No.15.

En mérito de lo expuesto, la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización de las Tablas de Retención Documental de la Institución Universitaria de Envigado en su versión 02, las cuales fueron previamente revisadas y

aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la presentación de las Tablas de Retención Documental -TRD- y sus anexos en su versión 02, ante el Consejo Departamental de Archivo de Antioquia para la evaluación técnica y convalidación de este instrumento archivístico en cumplimiento de la normativa colombiana.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Municipio de Envigado, **14-12-2022**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



Proyectó: CATALINA FLOREZ GARCIA



CLAUDIA MARLENY URIBE PEÑA
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: JOSE LEONARDO OSPINA AGUDELO



Aprobó: CLAUDIA MARLENY URIBE PEÑA